INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS

PROGRAMA DE TRABAJO
PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Lima – octubre 2018

INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas - INCN, en el proceso de implementación y fortalecimiento del sistema de control interno, se encuentra actualmente en la fase de **Planificación**, por lo que, habiendo dado cumplimiento a las Acciones Preliminares, tales como suscripción del Acta de Compromiso Individual, conformación del Comité de Control Interno, y encontrándose en proceso de repaso de las charlas de sensibilización y capacitación en control interno, es necesario dar inicio al Diagnóstico que revele el estado situacional del sistema de control interno actual de la institución.

Con tal propósito, el Comité de Control Interno del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, ha realizado, a través del Comité de Trabajo Operativo, emite el presente **PROGRAMA DE TRABAJO**, el mismo que brinda una metodología de trabajo para realizar el diagnóstico del control interno en el INCN.

Cabe mencionar que el presente documento ha sido elaborado, teniendo como sustento la Directiva No. 013-2016-CG/GPROD "Implementación del sistema de control interno en las entidades del Estado" así como los lineamientos establecidos en la "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado" aprobada con la Resolución de Contraloría No. 004-2017-CG

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. OBJETIVO
2. ALCANCE
3. MARCO NORMATIVO
4. ANTECEDENTES INSTITUCIONALES
5. ACTIVIDADES PRELIMINARES
6. RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN (INICIO DIAGNÓSTICO)
7. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN
8. IDENTIFICACIÓN DE BRECHAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA
9. ELABORACIÓN DE INFORME DE DIAGNÓSTICO
10. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME FINAL DE DIAGNÓSTICO

Al concluir las actividades siguientes:

10.1 **En la Etapa Pre-operativa**

a. Suscripción del Acta de Compromiso
b. Actividad de inducción dirigida a la alta dirección
c. Designación de los coordinadores de las unidades orgánicas priorizadas del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, comprendidas en el Diagnóstico del Sistema de Control Interno.
d. Conformación del Comité de Control Interno y su Reglamento interno.
e. Capacitación en aspectos relacionados a la implementación del sistema de control interno, gestión por procesos y gestión de riesgos dirigidas a los miembros del equipo de trabajo operativo de la entidad.
f. Sensibilización en control interno a los funcionarios y servidores del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas INCN.

10.2 **Etapa Operativa**

a. Acopio de información y documentación
b. Análisis de la información
c. Análisis normativo del Sistema de Control Interno del actual Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
d. Identificación de debilidades, fortalezas y riesgos
e. Elaboración del informe final del diagnóstico
f. Aprobación y presentación del informe del Diagnóstico

11. RESPONSABLES (ver cronograma)
12. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (Anexo 8 de la Guía)

1. OBJETIVO

Establecer la metodología para realizar el Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCN)

2. ALCANCE

La realización del diagnóstico deberá comprender todas las unidades orgánicas priorizadas del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

3. MARCO NORMATIVO

Mediante Ley 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y sus modificatorias, se dispuso que la Contraloría General de la República, dicte la normativa técnica de Control, que permita la efectiva implantación y funcionamiento de Control Interno en las entidades del Estado con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultaneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, propendiendo al debido y trasparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales.

Mediante Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG se establece los lineamientos y criterios para la aplicación y regulación del Control Interno en las entidades del Estado.

Mediante Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG publicada el 20 de enero de 2017 se aprobó la nueva "Guía para la implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado", con el objetivo de proveer a las referidas entidades, los lineamientos, actividades y tareas para la implementación y fortalecimiento Sistema de Control Interno.

4. ANTECEDENTES INSTITUCIONALES

- Con R.D. N° 474-2017-DG-INCN, de fecha 12 de diciembre de 2017, se aprobó Reglamento del Comité Control Interno del INCN.
- Con R.D. Nº 004-2015-DG-INCN y N°251-2015-DG-INCN, se conformó el Comité de Control Interno (CCI) del INCN.
- Con fecha 26 de enero de 2015, funcionarios del **INCN** firmaron el Acta de Compromiso Individual para la Implementación del SCI

4.1.1 Organización institucional del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (ver organigrama en el siguiente folio)

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS

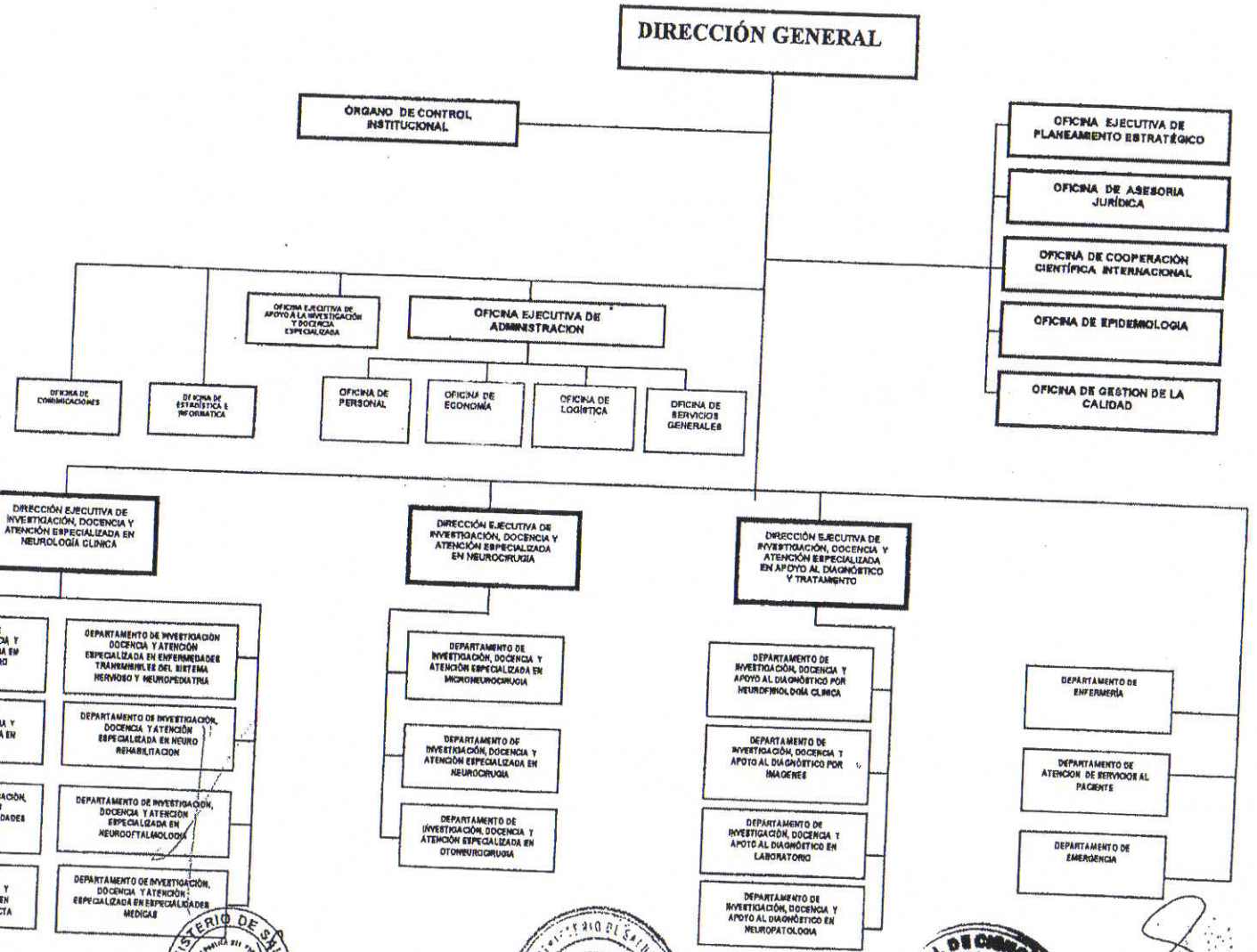

OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO INCN
OFICINA GENERAL DE ORGANIZACION
MARZO 2006

Vallejos S.

D. Fernández E.

Gobierno del Perú
Trabajo de perus

5. ACTIVIDADES PRELIMINARES

Se consideró la revisión de las acciones preliminares por la administración, para la emisión del presente Programa de Trabajo para la formulación del diagnóstico, entre estas, las siguientes:

a) **Suscripción del Acta de Compromiso Individual de la Alta Dirección,** en cumplimiento a lo establecido en la citada Guía emitida por la CGR.

b) **Actividad de inducción dirigida a la Alta Dirección:** Desarrollada dirigida a funcionarios de la Alta Dirección.

Esta última actividad, de sensibilización y capacitación en control interno permite resaltar la importancia y utilidad del control interno y la necesidad de contar con personal funcionarios y servidores capacitados en control interno que contribuyan a asegurar una óptima calidad de atención a los usuarios del servicio que presta la institución y con ello alcanzar los objetivos y metas institucionales, concordante con la normatividad sobre la materia, logrando para tal propósito el compromiso de la alta dirección y funcionarios en el ámbito de su competencia funcional.

c) **Capacitación dirigida a los miembros del Equipo de Trabajo Operativo del INCN** en aspectos relacionados a la implementación del sistema de control interno, gestión por procesos y gestión de riesgos

d) **Sensibilización en control interno a los funcionarios y servidores** del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas INCN.

e) **Designación de representantes/coordinadores: las** Unidades Orgánicas priorizadas, comprendida en el proceso de Implementación del Sistema de Control Interno, han designado a un representante/coordinador para atender los requerimientos de información de la unidad orgánica que representan, durante el proceso de implementación del sistema de control interno

f) **Difusión, entre los trabajadores de la entidad, respecto del avance del proceso de Implementación del Sistema de Control Interno en el INCN**

Tales actividades corresponden a:

- Las actas de compromiso individual
- La designación del Comité de Control Interno.
- La emisión del Reglamento del CCI
- El Directorio del Comité de Control Interno
- El Plan de Sensibilización y capacitación sobre control interno
- Un Proyecto de Programa de Trabajo para el DIAGNÓSTICO efectuado en el año 2014.
- Las normas legales relativas al proceso de ISCI.
  (Ver Anexo N° 07: Listado de mecanismos de difusión sugeridos).

g) **Designación del Comité de Control Interno del INCN y su Reglamento interno,** se ha solicitado su adecuación a la normativa actual dictada por

la CGR

6. RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN (INICIO DIAGNÓSTICO)

Comprende las actividades siguientes:

a. **Recopilación de la Información documental**
b. **Recopilación de la Información Normativa**

En coordinación con la Secretaría Técnica, y con el apoyo de los responsables y coordinadores, realizará las siguientes actividades:

Identificar, recopilar y clasificar la información documental vigente (documentos de Gestión y normativa interna) a efectos de comprobar si se constituyen como documentos de soporte de algunos de los componentes del Control Interno: (i) Ambiente de Control; (ii) Evaluación de Riesgos; (iii) Actividades de Control; (iv) Información y Comunicación y; (v) Supervisión.

La referida documentación será la siguiente:

- **Documentos de Gestión institucional:** Tales como, Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Institucional, Organigrama, ROF, MOF, CAP, Manuales de Procedimientos- MAPROS, Planes Operativos Informáticos, Plan Anual de Contrataciones, Plan de Desarrollo de Personas, Informes anuales de evaluación del Plan Estratégico, Informes de evaluación de Ejecución presupuestaria, dos últimos Informes emitidos por el Órgano de Control Institucional o de Auditoría sobre las acciones de control efectuadas, informe de avances en la implementación y/o cumplimiento de recomendaciones del OCI o de Auditoría, Reportes estadísticos e indicadores, Acuerdos-oficios-circulares y lineamientos internos entre otros que el Comité de Control Interno, considere necesarios.

- **Recopilación de Normas internas:** Las relacionadas con el Control Interno actual: Reglamentos, Directivas, Instructivos entre otros, a efectos de determinar si los mismos, se han constituido en mecanismos de control y si recogen los componentes del Sistema de Control Interno.

- **Realización de encuestas:**

  - El Comité de Control Interno, a través de su Secretaría Técnica, y siguiendo los lineamientos de la Guía, aplicará en cada órgano o unidad orgánica priorizada una encuesta sobre Control Interno, a efectos de determinar la percepción que los trabajadores tienen en la actualidad, respecto a la aplicación o no de los componentes del Control Interno en nuestra institución.

- **Realización de entrevistas**

  - Se efectuarán entrevistas a los funcionarios de las áreas priorizadas y otras que pudieran resultar relevantes para los fines

del presente diagnóstico a efectos obtener información suficiente que permita una adecuada comprensión del nivel de madurez del control interno en tales unidades.

7. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

a. Análisis de la información acopiada (documentos, encuestas y entrevistas):

Se analizará la documentación (debidamente aprobada y actualizada) e información acopiada en la actividad precedente, a efectos de identificar las fortalezas y debilidades así como los Riesgos que pudiera tener el actual sistema de control interno, contrastando dicha información con los componentes que conforman el control interno, establecidos en la normatividad de la materia, (*ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control gerencial, información y comunicación y supervisión*) ello, con el objetivo de determinar los componentes a ser reforzados y cuáles deberán implementarse.

La información que se obtenga será analizada de acuerdo a las pautas establecidas en la Guía.

b. Análisis normativo del Sistema de Control Interno

Para tal efecto corresponde analizar la normativa interna existente en el INCN, elaborando un cuadro de concordancia de la normativa interna vigente (resoluciones, directivas, reglamentos, entre otros) con respecto a las normas de control interno establecidas en las Leyes y Resoluciones de la Contraloría General de la República: Ley N° 27785, 28716; Resoluciones de Contraloría General de la República N° 320-2009-CG, Resolución de Contraloría No. 004-2017-CG respecto al proceso de implementación del sistema de control interno, cuyos lineamientos relativos al DIAGNÓSTICO se detallan en los Anexos siguientes:

ANEXO No. 9.- Mecanismos de recopilación de información para realizar el diagnóstico.
ANEXO No. 10.- Matriz de vinculaciones de los componentes del SCI con los instrumentos de gestión o prácticas de gestión
ANEXO No. 11.- Procedimientos para aplicar encuestas
ANEXO No. 12.- Mecanismos de análisis de información para realizar el diagnóstico del SCI.
ANEXO No. 13.- Metodología de riesgos

Solo a manera referencial se indica seguidamente los requerimientos fundamentales de información para realizar el diagnóstico del SCI.

CONCORDANCIA NORMATIVA DEL SCI		
AMBIENTE DE CONTROL	**NORMAS INTERNAS**	**Art. Literal o numeral**
Filosofía de la Dirección		
Integridad y Valores Éticos		
Administración Estratégica		
Estructura Organizacional		
Administración de los RR.HH		

Competencia profesional		
Asignación de autoridad y responsabilidad		
Organo de Control Institucional		
EVALUACION DE RIESGOS		
Planeamiento de la administración de riesgos		
Identificación de los riesgos		
Valoración de los riesgos		
Respuesta al riesgo		
ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL		
Procedimientos de autorización y aprobación		
Segregación de funciones		
Evaluación costo - beneficio		
Controles sobre el acceso a recursos y archivos		
Verificaciones y conciliaciones		
Evaluación de desempeño		
Rendición de cuentas		
Documentación de procesos, actividades y tareas		
Revisión de procesos, actividades y tareas		
INFORMACION Y COMUNICACION		
Funciones y características de la información		
Información y responsabilidad		
Calidad y suficiencia de la información		
Sistemas de información		
Flexibilidad al cambio		
Archivo institucional		
Comunicación interna		
Comunicación externa		
Canales de comunicación		
SUPERVISION		
Actividades de prevención y monitoreo		
Seguimiento de resultados		
Compromisos de mejoramiento		

8. IDENTIFICACIÓN DE BRECHAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA

a. Identificación de debilidades, fortalezas y riesgos

En consideración a la información recogida (encuestas, entrevistas, análisis de norma entre otros) se deberán identificar las fortalezas y debilidades del actual Sistema de Control Interno, así como las causas y efectos de tales debilidades.

Se deberán mostrar los resultados agrupada por cada componente; para lo cual se utilizará el siguiente cuadro, recogido de la Guía, mencionando además las actividades que deberán implementarse y su prioridad.

Componentes	Fortalezas	Debilidades	Actividades a Implementar y prioridad (alta, media, baja)
Ambiente de Control		Debilidad - Causa: - Efecto:	
Evaluación de		Debilidad - Causa:	

Riesgos		- Efecto:	
Actividades de Control Gerencial		Debilidad - Causa: - Efecto:	
Información y Comunicación		Debilidad - Causa: - Efecto:	
Supervisión		Debilidad - Causa: - Efecto:	

Formulación de recomendaciones para elevar el nivel de implementación de los áreas priorizadas.

Revisión conjunta con los funcionarios de la entidad del nivel de implementación y de las recomendaciones planteadas para su mejoramiento.

9. IDENTIFICACIÓN DE BRECHAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA

a. Elaboración del Informe final de Diagnóstico

El Informe final de diagnóstico, deberá cumplir con la estructura definida en el ANEXO 14 de la Guía, resaltando entre otros, los siguientes:

- El nivel de desarrollo y organización del SCI
- Los elementos de control que conforman el sistema existente.
- Las debilidades, vacíos y oportunidades de mejora que presenta el sistema.
- La evaluación de Riesgos a los que está expuesta la entidad y necesidad de adoptar acciones para evitar, reducir, compartir y/o aceptar dichos riesgos.
- Necesidad de efectuar ajustes o modificaciones en el SCI.
- Identificación de los principales procesos, actividades o tareas críticos.

10. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME FINAL DE DIAGNÓSTICO

a. Presentación y Aprobación del Informe Final del Diagnóstico

Una vez elaborado la propuesta de informe del Diagnóstico se presentará y sustentará ante el Comité de Control Interno quien, una vez revisado y visado en señal de aprobación, deberá elevarlo al Titular de INCN la entidad para su conocimiento, validación y aprobación.

CIRO ANGEL NAVARRO SILVA
Consultor

ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN AUDITORÍA Y GESTIÓN

CRONOGRAMA DE TRABAJO PARA EL DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

ENTIDAD:	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
OBJETIVO:	Establecer la metodología para la elaboración y formulación del Diagnóstico que refleje el estado situacional
ALCANCE:	El Diagnóstico comprenderá todas las unidades orgánicas priorizadas del Instituto Nacional de Ciencias neurológicas

N°	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR	CRONOGRAMA DE TRABAJO		RESPONSABLE					DIAGRAMA DE GANTT										
	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	UNID ORGANICA	NOMB. Y APELLIDO	CARGO	CORREO ELECTRONICO	N° DE CELULAR /ANEXO	oct.				nov.				dic.		
									S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	s2	S3
(1)	(2)	(3)		(4)					(5)										
1. ACTIVIDADES PRELIMINARES																			
1.1.	Suscripción Acta de compromiso individual - funcionarios de la entidad.	10.oct.2018	11.oct.2018	CCI															
1.2	Reconformación del CCI.	10.oct.2018	11.oct.2018	Titular de la entidad/ CCI															
1.3	Inducción alta dirección sobre la sensibilización del SCI.	10.oct.2018	10.oct.2018	Alta dirección/CCI/Secretaría Técnica															
1.4	Capacitación dirigidas a los miembros del equipo de trabajo operativo del INCN	11.oct.2018	31.oct.2018	Equipo de Trabajo Operativo															
1.5	Sensibilización en control interno a los funcionarios y servidores del INCN	06.nov.2018	07.nov.2018	funcionarios y servidores del INCN															
1.6	Designación de representantes /coordinadores de cada Unidad priorizada.	10.oct.2018	12.oct.2018	CCI/ Titulares de las unidades priorizadas															
1.7	1) Difusión a trabajadores del INCN del avance de la ISCI 2) Elaborar Propuesta - material de difusión alusivo al CI, relacionada al avance realizado por la entidad, en coordinación con el Equipo de Trabajo Operativo (Ver Anexo N° 07: Listado de mecanismos de difusión sugeridos).	11.oct.2018	19.oct.2018	CCI/Oficina de Comunicaciones															
1.8	Reunión del CCI para revisar y visar la propueta de Programa de Trabajo en señal de aprobacion; y, figura en acta.	17.oct.2018	19.oct.2018	CCI															

12

ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN AUDITORÍA Y GESTIÓN

CRONOGRAMA DE TRABAJO PARA EL DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

ENTIDAD:	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
OBJETIVO:	Establecer la metodología para la elaboración y formulación del Diagnóstico que refleje el estado situacional
ALCANCE:	El Diagnóstico comprenderá todas las unidades orgánicas priorizadas del Instituto Nacional de Ciencias neurológicas

N°	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR	CRONOGRAMA DE TRABAJO		RESPONSABLE					DIAGRAMA DE GANTT										
	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	UNID ORGANICA	NOMB. Y APELLIDO	CARGO	CORREO ELECTRONICO	N° DE CELULAR /ANEXO	oct.				nov.				dic.		
									S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	s2	S3
1.9	Elevar la propuesta de Programa de Trabajo al Titular para su aprobación.	22.oct.2018	25.oct.2018	CCI															
2. RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN (INICIO DIAGNÓSTICO)																			
2.1.	Recopilación de información documental de gestión institucional.	26.oct.2018	31.oct.2018	Equipo de Trabajo Operativo															
2.2.	Recopilacion de normas internas relacionadas con el Control Interno.	26.oct.2018	31.oct.2018	Equipo de Trabajo Operativo															
2.3	Revisión de informacion relacionada a las actividades, planes y evaluaciones sobre el SCI.	26.oct.2018	31.oct.2018	Equipo de Trabajo Operativo															
2.4	Aplicación de encuestas para verificar el grado de conocimiento, compromiso y difusión del SCI.	29.oct.2018	02.nov.2018	Equipo de Trabajo Operativo															
2.5	Realizar entrevistas a personal clave de las siguientes unidades orgánicas: Ofcina de Logística, Oficina de Economía,Oficina Ejecutiva Planeamiento Estratégico, Oficina de Personal, Emergencia, Farmacia, Neurocirugia y Diagnostico por imagenes. Como resultado de las revisiones se podrá requerir reuniones con personal clave de otras unidades orgánicas.	29.oct.2018	09.nov.2018	Equipo de Trabajo Operativo															
3. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN																			
3.1	Revisión de la documentación interna que evidencie la aplicación y cumplimiento de los principios de cada componente del SCI.	12.nov.2018	16.nov.2018	Equipo de Trabajo Operativo															

ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN AUDITORÍA Y GESTIÓN

CRONOGRAMA DE TRABAJO PARA EL DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

ENTIDAD:	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
OBJETIVO:	Establecer la metodología para la elaboración y formulación del Diagnóstico que refleje el estado situacional
ALCANCE:	El Diagnóstico comprenderá todas las unidades orgánicas priorizadas del Instituto Nacional de Ciencias neurológicas

N°	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR	CRONOGRAMA DE TRABAJO		RESPONSABLE					DIAGRAMA DE GANTT										
	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	UNID ORGANICA	NOMB. Y APELLIDO	CARGO	CORREO ELECTRONICO	N° DE CELULAR /ANEXO	oct.				nov.				dic.		
									S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	s2	S3
3.2	Análisis normativo a nivel externo e interno relacionados con el control interno.	12.nov.2018	16.nov.2018	Equipo de Trabajo Operativo															
3.3	Elaboración de la matriz de vinculación de los componentes del SCI con los instrumentos o prácticas de gestión.	12.nov.2018	16.nov.2018	Equipo de Trabajo Operativo															
4. IDENTIFICACIÓN DE BRECHAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA																			
4.1.	Identificación y priorización de los principios que requieran mayor atención en función a los resultados de la revisión.	19.nov.2018	20.nov.2018	Equipo de Trabajo Operativo															
4.2	Determinación de fortalezas y debilidades del SCI.	21.nov.2018	23.nov.2018	Equipo de Trabajo Operativo															
4.3	Identificación de oportunidades de mejora.	21.nov.2018	23.nov.2018	Equipo de Trabajo Operativo															
4.4	Formulación de recomendaciones para elevar el nivel de implementación de los principios en ls unidades orgánicas priorizadas.	26.nov.2018	27.nov.2018	Equipo de Trabajo Operativo															
4.5	Revisión conjunta con los funcionarios de la entidad del nivel de implementación y de las recomendaciones ¿del OCI? planteadas para su mejoramiento.	28.nov.2018	29.nov.2918	Equipo de Trabajo Operativo															
5. ELABORACIÓN DE INFORME DE DIAGNÓSTICO																			

14

ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN AUDITORÍA Y GESTIÓN

CRONOGRAMA DE TRABAJO PARA EL DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

ENTIDAD:	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
OBJETIVO:	Establecer la metodología para la elaboración y formulación del Diagnóstico que refleje el estado situacional
ALCANCE:	El Diagnóstico comprenderá todas las unidades orgánicas priorizadas del Instituto Nacional de Ciencias neurológicas

N°	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR	CRONOGRAMA DE TRABAJO		RESPONSABLE					DIAGRAMA DE GANTT										
	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	UNID ORGANICA	NOMB. Y APELLIDO	CARGO	CORREO ELECTRONICO	N° DE CELULAR /ANEXO	oct.				nov.				dic.		
									S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	s2	S3
5.1.	Documentación y emisión del Informe de Diagnótico conteniendo las actividades realizadas, las conclusiones respecto del nivel de implementación del SCI y las recomendaciones para elevar dicho nivel de implementación.	30.nov.2018	07.dic.2018	Equipo de Trabajo Operativo															
6 PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME FINAL DE DIAGNÓSTICO																			
6.1.	Presentación del informe final.	10.jdic.2018	10.DIC.2018	CCI															

M.C. ISABEL TAGLE LOSTAUNAU
Presidenta del Comité de Control Interno-INCN